Resolución DNERHS N° 18/12

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04 "SERVICIO DE FUMIGACION" DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – DNERHS PARA EL EJERCICIO 2012.-

Asunción, 29 de Junio de 2012.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la Provisión de **"SERVICIO DE FUMIGACION"** de la Sub UOC 40, Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que por la falta de oferentes necesarios y considerando el tiempo requerido para una prórroga de llamado no será factible considerando los plazos establecidos por la DNCP y a su vez, constatándose además que no se ha podido cumplir con lo establecido en la ley 2051/03 en su Art. 34 inciso c) el cual expresa que deberá contarse con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en todos los ítems solicitados.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1º Declarar desierto el llamado de en la modalidad Contratación Directa Nº 04 **"SERVICIO DE FUMIGACION"** para dependencias de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, SUB UOC 40 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de esta resolución.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DNERHS

Prof. Dr. José Marin Massolo
DIRECTOR NACIONAL
DNERHS